

CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2017.

Nº 1017 / VISTOS: el oficio ordinario Nº 3395-17 del 13 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda Nº 42 de fecha 16 de noviembre de 2017; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 670-36-2017; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBESE el Plan de Salud Municipal 2018 a fjs 126 que se comprende incorporado a la presente Resolución Alcaldicia.

2.- DESIGNASE a la Dirección de Administración de Salud Municipal como unidad técnica a cargo de su cumplimiento, según lo establecido en los mecanismos de Control establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Control.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señora Directora de Salud Municipal
- Contraloría Regional del Bío-Bío.
- Archivo.

Id Doc